



Constitución de listado de llamamiento Servicio Central de Apoyo a la Investigación del Área de Biología Molecular.

Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Gerente de la Universidad de Córdoba, por la se establece el procedimiento para cubrir necesidades urgentes e inaplazables de Personal Laboral en el Área de Biología Molecular del Servicio Central de Apoyo a la Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 2.8 y 2.9 de la Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Gerente de la Universidad de Córdoba (BOUCO de 8 de mayo de 2019, nº de Anuncio: 2019/00385), por la que se establece el procedimiento para cubrir necesidades urgentes e inaplazables de Personal Laboral en el Área de Biología Molecular del Servicio Central de Apoyo a la Investigación, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes que figuran a continuación, cuya motivación se comunicará personalmente por escrito a los reclamantes.

- Dña. Ángeles Jiménez Marín: No se estima la reclamación presentada.
- D. Francisco Amil Ruiz: Se estima la reclamación presentada.

Segundo. Hacer pública la baremación definitiva de méritos de los aspirantes admitidos, que figura como anexo I.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 13/11/2019, a las 12:00 h., en la Sala de Reuniones de la Administración del Campus Universitario de Rabanales (Edificio de Gobierno, 3ª planta), a la realización de la prueba práctica, siendo esta una prueba escrita consistente en un supuesto práctico relacionado con la realización de un análisis de carácter proteómico mediante espectrometría de masas. La prueba será de 1 hora de duración y se puntuará sobre 10 puntos.

Fdo.: La Gerente

Código Seguro de Verificación	VQFHXXKZLZ4XWM5VHJ45AA355EA	Fecha y Hora	31/10/2019 07:59:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTIN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



ANEXO I
BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

	1.- Experiencia Profesional (máx. 14 puntos)						2.- Antigüedad (máx. 12,25 puntos)						3.- Formación (máx. 8,75 puntos)		Total					
	a		b		c		d		a		b		c			a		b		
	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos		Meses	Puntos	Meses	Puntos	
Amil Ruiz, Francisco			161	4,83														3	5,75	23,24
Fuentes Almagro, Carlos Alberto			130	3,90														3	5,75	21,77
Jiménez Marín, Ángeles María			178	5,34														3	0,00	19,02
Membrillo del Pozo, Alberto			69	2,07			14	0,10										3	0,00	14,35

Fdo.: La Gerente

Código Seguro de Verificación	VQFHXXKZLZ4XWM5VHJ45AA355EA	Fecha y Hora	31/10/2019 07:59:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTIN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

